

INFORME DE SECRETARIA: Santiago de Cali, 26 de mayo de 2025. A Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Sirva se proveer.


DANIELA GARZÓN TREJOS
Secretaria

REF. VERBAL

RADICACIÓN: 76001-40-03-029-2024-01122-00

DEMANDANTE: ANDREA CÁTERIN MASMELAS RODRÍGUEZ C.C.
1.144.162.843

DEMANDADA: GASES DE OCCIDENTE NIT 800 167 643 3

AUTO N° 2040

JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL CALI – VALLE

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

En atención a la constancia secretarial que antecede, observa la instancia que el apoderado judicial del extremo activo presenta desistimiento del proceso de la referencia, no obstante, dicha facultad no le fue conferida por la señora ANDREA CÁTERIN MASMELAS RODRÍGUEZ en el poder otorgado.

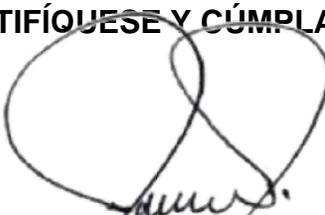
En ese sentido, ha de requerirse a la señora ANDREA CÁTERIN MASMELAS RODRÍGUEZ a fin de que manifieste si desiste de las pretensiones de la demanda, o facultad al profesional del derecho que la representa para solicitar dicha actuación.

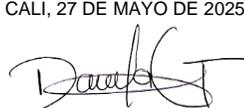
Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: REQUERIR a la señora ANDREA CÁTERIN MASMELAS RODRÍGUEZ a fin de que manifieste si desiste de las pretensiones de la demanda, o facultad al profesional del derecho que la representa para solicitar dicha actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


RIGOBERTO ALZATE SALAZAR
JUEZ

JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
EN ESTADO No. 89 de hoy notifico el auto
anterior.
CALI, 27 DE MAYO DE 2025

DANIELA GARZÓN TREJOS
SECRETARIA